

MARTES, 10 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 6

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2016-11229 *Información pública de expediente para construcción de apartamentos para turismo rural en Santibáñez.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de apartamentos para turismo rural en Santibáñez, polígono 17, parcela 75, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de doña Lidia Gutiérrez Gutiérrez, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 09:00 a 14:00 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 7 de diciembre de 2016.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/11229

CVE-2016-11229